



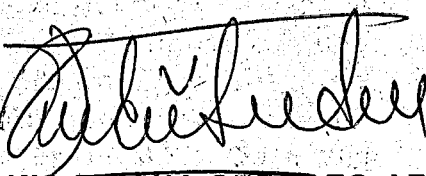
Villavicencio, diecinueve (19) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

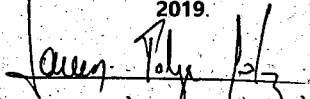
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	GIOVANY FAJARDO MEDINA
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-009-2017-00048-00

Con el propósito de hacer uso de los recursos físicos y tecnológicos dotados para el normal funcionamiento del sistema oral implantado por la ley 1437 de 2011 – CPACA, y especialmente, teniendo en cuenta la disponibilidad de salas de audiencia, el Despacho dispone fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE PRUEBAS** dentro del presente asunto, la cual se realizará el **MARTES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2019 A LAS 11:00 A.M.**, en la **Sala de Audiencias No. 3, ubicada en la Calle 36 No. 29-35/45/47/49/59 (Diagonal a la Casa Del Deportista), Piso 2 de la ciudad de Villavicencio.**

Para lo anterior, por Secretaría, cítese por correo electrónico a los apoderados judiciales de las partes, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Notifíquese y cúmplase


VELKIS ELIANA SERRATO AZA
Jueza de Circuito

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO		
La providencia calendada 19 de FEBRERO de 2019 , se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 005 del 20 DE FEBRERO de 2019 .		
 LAUREN SOFÍA TOLOZA FERNÁNDEZ Secretaría de Circuito		

